



CONVENIO COLECTIVO DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN 2007.

Comunicado nº 6

Continuó la ronda de negociación de las Federaciones Estatales de Comunicación y Transporte de CC.OO. e Industrias Afines de UGT. los días 24 y 25 de Abril en Madrid con la patronal del Sector del Papel (ASPAPPEL).

Se discutieron los Capítulos sobre acción sindical y delegados sindicales, seguridad y salud laboral, absentismo, seguros colectivos de vida, jubilación especial a los 64 años y voluntaria incentivada, categorías profesionales, faltas y sanciones y adecuación de las Tablas Salariales en cuanto a horas extraordinarias. También se debate la propuesta sindical de la creación de la figura de Delegado de medio ambiente. La Patronal se cierra en banda sobre todos estos temas, dando como respuesta la negativa a la que ya nos tiene acostumbrados.

En cuanto a la propuesta sindical sobre absentismo, en la que se propone que las empresas completen las prestaciones de la S.S. hasta el 100 % del salario real desde el primer día de incapacidad independientemente del absentismo en las empresas, la patronal presenta un estudio estadístico del absentismo de estos últimos años y alega que es muy alto. La representación sindical considera que la estadística presentada por la patronal no es de recibo ya que suman todas las ausencias (enfermedad común, maternidad, accidente de trabajo y enfermedad profesional, licencias retribuidas por convenio y horas de representación sindical). Los sindicatos advierten que en lo referente a las incapacidades temporales por accidente o enfermedad, éstas bajarían si las condiciones laborales de los trabajadores fueran más favorables.

Sobre la propuesta sindical para que el Seguro Colectivo de Vida, se abone el 100 % de la prima por las empresas, Aspapel, manifiesta que no se puede pronunciar porque no tiene datos de los costes que les supondría. Respecto a la Jubilación Voluntaria Incentivada, tampoco están de acuerdo en aumentar la prima, este concepto esta "externalizado" y conlleva un gran gasto para algo que apenas se usa, puesto que la jubilación por contrato de relevo es la más utilizada actualmente. La patronal contesta que desea plasmar en el Convenio la obligatoriedad de la jubilación a los 65 años. Siendo contestado por los sindicatos que se estaría dispuesto a contemplar esa situación siempre y cuando se reflejara también en el Convenio la jubilación anticipada con el 100% del salario de los trabajadores que trabajan a turnos por la penosidad que ello implica.

En cuanto a la Comisión de Categorías Profesionales, la patronal considera que las clasificaciones no deben implicar, en ningún caso, incrementos salariales, contestando los sindicatos que eso dependerá de los propios estudios y responsabilidades: a más responsabilidad, más salario. En cuanto a las "Faltas y Sanciones" los Sindicatos consideramos que se debe ampliar de dos, a tres días faltar injustificadamente al trabajo para que sea considerado falta muy grave. Por último se discutió la necesidad de aclarar en las Tablas Salariales los conceptos de "horas extraordinarias festivas".

La siguiente ronda se desarrolló los días 8 y 9 de Mayo entrando a debatir los puntos más fuertes del convenio (Jornada y Retribuciones) encontrándonos aquí con la negativa rotunda de la patronal a entrar a negociar reducción de jornada, pues según dicen, ya no tienen margen para reducir ni una sola hora de jornada. La representación sindical contesta que esto no es cierto, pues todos sabemos que en nuestros calendarios de trabajo aunque pocos, todavía tenemos días de exceso de jornada (Sobrantes, correturnos, etc).

También se hace ver a la patronal que este va a ser un punto muy difícil de salvar, para nosotros la reducción de jornada es uno de los temas mas importantes de la plataforma, y que de seguir la patronal en la línea de negarse a negociar estos temas, tendremos que pensar en suspender las negociaciones.

Continúa la sesión y después de un pequeño pero tenso debate sobre la marcha de la negociación, entramos en los temas de Suspensión de Vacaciones por I.T., Horas extras y Licencias y Permisos, puntos debatidos ampliamente, de los que esperamos pequeños acercamientos en las posturas de ambas partes, quedando emplazadas las representaciones a presentar nuevos redactados sobre estas cuestiones para siguientes rondas de negociación.

Finaliza la sesión sin ningún avance significativo ni principio de acuerdo en algún tema, las partes se emplazan para una siguiente ronda de negociación los próximos días 21 y 22 de Mayo.

Esto os puede dar una idea de la postura que está adoptando nuestra patronal ante la negociación del convenio, no están por la labor de mejorar nuestras condiciones tanto salariales, como laborales, acogiéndose a excusas que para nosotros no son defendibles ni creíbles. Sindicalmente hemos mostrado en la mesa negociadora nuestro descontento con la posición de la patronal. Por más que digan que el sector va mal y que están en crisis, los datos hablan por si solos, y no dicen lo mismo que ellos.

La Comisión Negociadora.